

sen quedado afectadas al cumplimiento de las obligaciones originadas por la autorización del préstamo.

Art. 14. La Comisión Calificadora del concurso estará integrada por:

Presidente: El Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

Vicepresidentes: Los Subdirectores generales de Empresas Turísticas y el de Actividades Turísticas.

Vocales:

Un Ingeniero y un Arquitecto de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Información y Turismo.

El Jefe del Servicio de Régimen de Empresas Turísticas.

El Jefe del Servicio de Diversificación de la Oferta Turística.

Un representante del Instituto de Crédito Oficial.

Un representante del Banco Hipotecario de España.

El Jefe de la Sección de Turismo de Nieve y Montaña.

El Jefe de la Sección de Crédito Turístico, que actuará como Secretario.

Art. 15. Serán de aplicación supletoria, en cuanto no se opongan a las presentes normas, las Ordenes ministeriales de 20 de octubre de 1965 y 31 de enero de 1973.

Art. 16. Se faculta a la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas para dictar y adoptar las medidas que considere oportunas para el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente Orden, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1977.

REGUERA GUAJARDO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE ECONOMIA

16637

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 19 de julio de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	86,170	86,430
1 dólar canadiense	81,344	81,676
1 franco francés	17,819	17,891
1 libra esterlina	148,040	148,832
1 franco suizo	35,932	36,116
100 francos belgas	243,727	245,156
1 marco alemán	38,050	38,250
100 liras italianas	9,768	9,809
1 florin holandés	35,493	35,673
1 corona sueca	19,927	20,034
1 corona danesa	14,553	14,821
1 corona noruega	16,545	16,627
1 marco finlandés	21,517	21,636
100 chelines austriacos	535,383	540,356
100 escudos portugueses	223,701	225,548
100 yens japoneses	32,647	32,808

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

En el expediente de suspensión de pagos de «Galletas y Chocolates Solsona Rius, Sociedad Anónima», se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Barcelona, trece de junio de mil novecientos setenta y siete.

Por presentado el anterior escrito de los señores Interventores, que se una al expediente de suspensión de pagos de «Galletas y Chocolates Solsona Rius, S. A.»; se proclama el resultado favorable al convenio presentado, modificado por los acreedores «Central Barcelonesa de Hueveros Mayoristas, S. A.», y «Papelería Lluch» con la cláusula catorce, adherida, y aceptados por la suspensa, en la votación llevada a efecto por el procedimiento escrito; hágase público mediante edictos que se expidan, uno de cuyos ejemplares se fija en el tablón de anuncios de este Juzgado, insertándose otros en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y «Diario de Barcelona» y una vez transcurra el término a que se refiere el artículo dieciséis de la Ley de Suspensión de Pagos, dese cuenta.

Lo mandó y firma el señor Juez; doy fe. Díaz (firmado y rubricado).—Ante mí, José María López-Mora.»

Y al objeto de hacer pública la anterior resolución y el resultado de la votación favorable al convenio, por los señores acreedores, se expide el presente que firmo en Barcelona a 14 de junio de 1977.—El Magistrado Juez de Primera Instancia, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, José María López-Mora.—9.133-C.

LERIDA

En virtud de providencia dictada con esta misma fecha en este Juzgado de Pri-

mera Instancia número 1 de Lérida en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1 de 1877, promovidos por don Domingo Roig Canelles y doña Juana García Galera, representados por el Procurador don Manuel Martínez Huguet, contra don José Florensa Doménech y doña Bárbara Monné Solsona, vecinos de Torres de Segre, con domicilio en calle Mayor, 7, sobre reclamación de un préstamo hipotecario; intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

«3. Pieza de tierra plantada de olivo, regadio, en término de Torres de Segre, partida Les Villes, de 15 percas, o sea 54 áreas 39 centiáreas. Linda: Oriente, camino público; Mediodía, José Aldabert; Poniente, con otro camino, y Norte, con Juan Ruestes. Inscrita al tomo 14 de Torres de Segre, folio 42, finca 1.118.»

Tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca respecto a dicha finca: Seiscientos dieciséis mil cuatrocientas pesetas (616.400 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en avenida Caudillo, 13 (Palacio de Justicia), el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas, en las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a que se ha hecho referencia anteriormente.

2.º No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se

hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Lérida a 4 de julio de 1977.—El Magistrado-Juez, César Plana Saura.—El Secretario judicial, Miguel Gil Martín.—5.418-3.

MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de esta capital,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.608 de 1978, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Carmen Alamos Carrión, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el piso hipotecado, que a continuación se describe:

Finca urbana.—Piso tercero, letra B, de la casa sita en Madrid, calle de Hermsilla, ciento veintisiete, hoy ciento treinta y tres, distrito judicial y municipal del Congreso, manzana trescientos cuarenta y siete, segunda sección de la zona del ensanche, demarcación del Registro de la Propiedad número dos. Se halla situada en la cuarta planta del edificio, contando la baja, en la parte anterior izquierda del mismo edificio, miran-

do a éste desde la calle. Tiene su entrada por la escalera común, se destina a vivienda y ocupa una superficie aproximada de ochenta y tres metros cuadrados, distribuidos en pasillo, comedor, cinco dormitorios, cocina y cuarto de aseo, y linda: por su frente o Sur, con la calle de Hermosilla y patio número uno; derecha o Este, en línea formada por tres rectas y una oblicua, con piso tercero, letra A; patio número uno, hueco de escalera y paso de acceso a pisos interiores; izquierda u Oeste, con casa de don Julián Quevedo Rasilla, y por la espalda o Norte, con piso tercero, letra A, patio número uno y patio número tres. Dispone de instalaciones de luz eléctrica y agua corriente. Tiene tres huecos a la calle de Hermosilla, cuatro al patio número uno y dos al número tres. Tiene fijada una cuota de cuatro enteros y noventa y dos centésimas por ciento en el total valor del edificio de que forma parte.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital, al tomo 338 del archivo, folio 115, finca número 7.393, inscripción tercera, y la hipoteca a los mismos tomo, folio y número de finca, inscripción quinta.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número 42, 4.º, se ha señalado el día 20 del próximo mes de septiembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la expresada subasta la cantidad de 700.000 pesetas, fijada a tales fines en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo de 700.000 pesetas.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de junio de 1977, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—9.225-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos ejecutivos número 594/76-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Marco Sanz, en nombre y representación de «José Banús Internacional Promotora y Financiera S. A.», contra don Fabián Sunye González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

«Los derechos que le correspondan sobre el local de vivienda número 3, sito en la planta 11.ª de la casa A, torre 24, supermanzana 2 del barrio del Pilar, de Madrid (actualmente denominado plaza de Artejito, número 14, piso 1.º, número 3), de una superficie de 79,96 metros cua-

drados construidos, incluso terrazas, y de 68,46 metros cuadrados útiles.»

No se encuentra inscrito en el Registro al haber sido adquirido en documento privado.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 16 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de ochocientos ochenta y tres mil quinientas cincuenta y ocho pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Se hace constar asimismo que la deuda que aún resta por vencer y que adeuda el ejecutado es de 338.307,78 pesetas.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—9.987-C.

MALAGA

Don Pedro Díaz Calero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 195 de 1976, a instancia del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Orferosa, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito hipotecario, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, que lo fue de ocho millones de pesetas, de la siguiente finca:

«Parcela de terreno seco manchón, situada en el pago de Burriana, urbanización «El Perdigón», del término municipal de Nerja, de cabida de cuatrocientos seis metros con veinte decímetros cuadrados, que linda: al Norte, Este, Sur y Oeste, con el resto de la finca de la cual se segregó, teniendo su acceso por el Este de la misma a través de un camino o calle particular dentro de la misma finca matriz de que se segregó. Título: La finca descrita pertenece a la Entidad «Inmobiliaria Orferosa, S. A.», a virtud de haberla segregado de otra de mayor cabida de su propiedad y constituida en independiente, según escritura otorgada en Nerja, con fecha 22 de diciembre de 1973, ante el Notario don Javier Barranechea Vera, bajo el número 1.444 de su protocolo. Inscripción: Dicha escritura se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Torrox, donde figura la finca principal de origen al folio 15 del libro 83 de Nerja, tomo 388 del archi-

po, finca número 6.098, inscripción primera.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de septiembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Muelle de Heredia, Palacio de Justicia, planta cuarta, sirviendo de tipo el anteriormente expresado de seis millones de pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, y se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 7 de junio de 1977.—El Juez, Pedro Díaz Calero.—El Secretario.—5.045-3.

MARTOS

Don Antonio Guglièri Vázquez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 54 de 1977, a instancia de don Juan Miguel Trigo Erena, se tramita expediente para obtener la declaración de fallecimiento de su hermano político don José Susi Villar, nació en Torredonjimeno (Jaén) el día 14 de noviembre de 1911, casado con doña Eleuteria Trigo Erena, ya fallecida, cuyo último domicilio fue en Torredonjimeno, de donde se ausentó por motivo de la guerra civil, sin que se haya tenido desde entonces noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Martos a 21 de mayo de 1977.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—2.235-D. y 2.ª 20-7-1977

MATARO

Por medio del presente se hace saber: Que a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró con el número 59/71, por demanda del Procurador don José María Torra Pórtulas, en nombre y representación de doña Concepción Ruscalleda Sabater, contra doña María Pons Recto, de esta vecindad, vecindario del Cros, Argentona, en reclamación de 800.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta en quiebra, por término de veinte días, de la quinta parte indivisa de la siguiente finca especialmente hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Finca rústica o manso, denominado «Itchart», con sus dependencias, que radica en el término municipal de San Julián de Argentona, que consta de gran casa de labranza, compuesta de planta baja, un alto y desván, con aljibe-depósito de agua junto a dicha casa, que se halla dotada con el uso de agua procedente del molino de Las Matevas o den Palau, de seis plumas de agua, medida de Mataró, de las procedentes de la mina conocida por «Las Matevas» y de dos partes de las diez que pertenecían a don Melchor de Palau del agua de la mina nombrada de «Mada» o «Colobrans»; una máquina

de vapor, con edificio y obras de su colocación, bombas de extracción de agua pozo y contrapozo, y finalmente de varias piezas de tierra unidas o aglomeradas a la misma casa; las demás de regadío eventual y las otras de terreno inculto con arbustos y cañaveral; midiendo dicha hacienda un perímetro de cuatro hectáreas cuarenta y tres áreas cinco centímetros sesenta y cinco decímetros cincuenta y dos centímetros cuadrados, aproximadamente a dieciocho cuarteras de un cuartón, de cuyo total perímetro ocupa la casa aljibe una superficie de ciento sesenta y nueve metros noventa y seis decímetros cuadrados. Lindante de por junto: por Oriente, con la riera de Argentona; por Mediodía con don Juan Puig y Bruguera y con un camino particular que limita la finca; por Poniente, con la acequia del molino de don José de Palau y Catalá, y por Norte, con tierras de don Carlos Cusany Vichet.»

Inscripción número 24 de la finca 299, folio 84, libro 41 de Argentona, tomo 665, del Registro de la Propiedad de Mataró.

Para el acto del remate se ha señalado el próximo día 16 de septiembre de 1977 y hora de las diez y media de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a la extinción del precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, pesetas 1.096.000, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postores que no hayan depositado previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél.

Dado en Mataró a 24 de mayo de 1977.—El Secretario.—5.215-3.

OVIEDO

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad.

Por el presente edicto hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley hipotecaria número 2 de 1977, promovidos por el Procurador don Luis Alvarez González, en nombre y representación del «Banco de Asturias, S. A.», contra don Joaquín Montero Vázquez y esposa, se acordó sacar a pública subasta lo siguiente:

«Número doscientos diecinueve. Vivienda en planta decimosexta, exterior, con fachada a la calle Jerónimo González, al fondo, saliendo del ascensor, y acceso por el portal número doce de la calle Donato Argüelles, tipo H. La superficie construida es de ochenta y nueve metros cuarenta decímetros, y la útil, de setenta y nueve metros setenta y tres decímetros. Se compone de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, dos cuartos de baño y cocina. Tiene tres huecos a la calle y dos sobre el patio de luces interior. Linda: al frente, Jerónimo González; derecha, desde ese frente, vivienda número doscientos dieciocho y rellano de escalera; izquierda, vivienda número doscientos veinte, y fondo, caja de escalera y patio de luces interior. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, de cero enteros, cincuenta y dos centésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Gijón número 2, al folio 119, tomo 119, finca 10.183, inscripción cuarta. Valorada en 1.100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1. La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana.

2. El tipo de subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

3. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

4. Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

5. Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, continuando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio obtenido en el remate.

Dado en Oviedo a 27 de junio de 1977.—El Juez, Jaime Barrio.—El Secretario.—5.327-3.

SAN SEBASTIAN

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 44/1976, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Luis Tamés Guridi, obrando en nombre y representación de don Julio Alba Urrutia, contra «Empresas y Construcciones Azurmendi, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, los bienes especialmente hipotecados, cuya descripción es la siguiente:

«Finca urbana denominada antes «Villa-verde» y hoy «Villa Casilda», hoy «Vista Hermosa», situada en la falda de Aldapeta, barrio de Miraconcha, de la ciudad de San Sebastián; consta el edificio de piso sótano con acceso por sus cuatro fachadas, piso bajo, principal y mansarda, y ocupa de sitio ochenta y siete metros cuadrados y setenta y cinco centímetros; la parte destinada a jardín o pertenecido ocupa doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados y setenta y cinco centímetros, en junto trescientos treinta y siete metros cuadrados y cincuenta centímetros, que es la extensión determinada por el paralelogramo C.D.E. y F. del plano; siendo los linderos de esta finca: al Norte o su espalda, el eje de la calle de propiedad particular; al Este o derecha, entrando, la finca «Villa Rubia»; al Oeste o izquierda entrando, la nombrada «Villa Alta»; y al Sur o en frente, donde tiene la entrada, el camino carretera para Hernani.»

Valorada en veintidós millones quinientas mil pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 16 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 155 de dicha Ley.

3.º Que el remate pueda hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 23 de junio de 1977.—El Juez, Jesús Marina Martínez-Pardo.—El Secretario.—5.259-3.

VALLADOLID

Don José María Alvarez Terrón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia del excelentísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial de oficio, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don Angel García Muñoz, mayor de edad, casado con doña Marueta Fernández Fregido, que desapareció del establecimiento Psiquiátrico Provincial «Dr. Villacián», de esta ciudad, el día 19 de marzo de 1976, sin que hasta el momento se haya vuelto a tener noticias de él; teniendo el expediente el número 456/77-B.

Y en cumplimiento a lo ordenado y para llevar a cabo lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente dado en Valladolid a 17 de mayo de 1977.—El Secretario.—6.090-E. y 2.ª 20-7-1977

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARQUES SANMARTIN, José; hijo de José y de Amparo, nacido en Valencia, detective privado, de veintinueve años, soltero, estatura 1,72 metros, 72 kilos de peso; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.187.)

SANMAMED VAZQUEZ, José Antonio; hijo de Martín y de María, natural de Senderiz Lobera (Orense), nacido el 14 de noviembre de 1952, carpintero, soltero, con documento nacional de identidad número 932.042.021, estatura 1,82 metros, con último domicilio conocido en Chemin de la Borde-Auberge de la Ferme, 78-Monteso On (Francia), con pasaporte número 932.042.021; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Séptima Escuadrilla de Automóviles de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.185.)

NEVOT PEREIRA, Jesús; hijo de José María y de Aurora, natural de Logroño,

de veintiún años, estatura 1,77 metros, domiciliado últimamente en H. L. M. La Roseraie Bat. 1 Gretz 77220. París (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 621 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Logroño ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.183.)

GARCIA NUÑEZ, Diego; hijo de Jerónimo y de Constanza, natural de Córdoba, de veintitrés años, estatura 1,67 metros, 64 kilos de peso, domiciliado últimamente en Córdoba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días Córdoba ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.182.)

MARTINEZ GOMEZ, José; hijo de Rafael y de María, natural de Almería, de

veintiún años, estatura 1,68 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.179.)

RODRIGUEZ MENDEZ, Javier; nacido en Durango (Vizcaya) el 3 de abril de 1956, hijo de Francisco y de Teresa, con domicilio actual en Durango, calle General Solchaga, 11, 4.º derecha; procesado en expediente número 38 de 1977 por no incorporarse al servicio activo de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.—(1.222.)

SELLAN CABRERO, José; hijo de José y de Teresa, natural de Huesca, soltero, estudiante, de veintisiete años, con úl-

timo domicilio en Caracas (Venezuela), actualmente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 541 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Huesca ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.228.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 152 de 1975, Fernando Orro Morales. (1.196.)

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 22 de 1976, Francisco Arenas García.—(1.195.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

Celebrado el concurso-subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de 10 de marzo de 1977, para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, y habiendo quedado desierto por falta de licitadores, por el excelentísimo señor Almirante Jefe de este Arsenal ha sido adjudicado el mismo a la Empresa «Novacons», de Cádiz, según Decreto de fecha 31 de mayo de 1977, en la cantidad de 35.241.172 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arsenal de la Carraca, 6 de junio de 1977.—El Jefe del Negociado Económico. Manuel Garcés de los Fayos.—6.118-E.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Industria Aeronáutica por la que se hace público haber sido adjudicados los trabajos de «Revisión y reparación de rotables, reguladores y elementos de aviones C.9, C.10, C.11 y E.15», a la Empresa Construcciones Aeronáuticas, S. A.»

Este Ministerio, con fecha 25 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la contratación directa de los trabajos «Revisión y reparación de rotables, reguladores y elementos de aviones C.9, C.10, C.11 y E.15», a la Empresa «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por un importe de 5.405.239 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—El General Director, Ricardo Monet Antón.—5.890-E.

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 16 vehículos de diferentes modelos, a la Empresa «Comercial Pegaso, S. A.»

Este Ministerio, con fecha 25 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de 2 ómnibus «todo terreno», al precio unitario de 2.199.400 pesetas, con un total de 4.398.800 pesetas; 2 ómnibus de 70 plazas, al precio unitario de 2.453.500 pesetas, haciendo un total de 4.907.000 pesetas; 2 ómnibus de 57 plazas, al precio unitario de 2.417.000 pesetas, con un total de pesetas 4.834.000 pesetas, y 10 ómnibus de 46 plazas, al precio unitario de 1.986.000 pesetas, con un total de 19.860.000 pesetas; estas cuatro adjudicaciones hacen un total de 33.999.800 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El General Director, Andrés Robles Cebrián.—5.298-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifica la subasta de las obras que se citan.

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de fecha 24 de junio de 1977, se rectifica en el sentido de que será el día 29 de julio de 1977, a las once horas, la fecha en que se llevará a efecto la apertura de las proposiciones económicas, referentes a los expedientes de subasta O-A-1 PE, O-B-3 PE, O-B-4 PE, y de concurso-subasta 5-AV-239, 5-H-281, 7-J-294, 7-M-775.M., 7-O-292.M., 5-TF-238, 1-TO-266.M., 5-BI-416 y 5-Z-289.

Madrid, 13 de julio de 1977.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—5.975-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en el expediente BA-TFM-41, 11.170/77, Badajoz.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 8 de junio de 1977 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número BA-TFM-41, 11.170/77, Badajoz,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Badajoz. BA-600, Villafraña de los Barros a Palomas, puntos kilométricos 3,000 al 25,780. Ensanche, refuerzo, doble tratamiento superficial y sellado», a «Corviam, S. A.», en la cantidad de 29.648.378 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de pesetas 31.274.660 un coeficiente de adjudicación de 0,948000010.

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—5.243-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en el expediente número SA-TFM-26, SA-TFM-33, 11.179/77.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 8 de junio de 1977 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número SA-TFM-26, SA-TFM-33, 11.179/77, Salamanca,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Salamanca. Carretera SA-324, Ciudad Rodrigo-Lumbrales, puntos kilométricos 0,520 al 47,000. Reparación del firme y doble tratamiento superficial